

Bogotá D.C., miércoles 21 de septiembre de 2022

Señor

MINCHO 00

Redes Sociales

Twitter: @mincho00

Ciudad

Asunto: En atención a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120107622 del 13 de septiembre de 2022. SDQS 3293162022

Respetado señor:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “*Solicitud Calle 168a#73a-98*” (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) respetuosamente se ratifica lo informado mediante el oficio 20221200077511 del 26 de agosto de 2022 (del cual se adjunta una copia).

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” donde en el Artículo 19 se establece: “*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)*” (sic).

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Anexo : Copia oficio 20221200077511 del 26 de agosto de 2022 en dos (2) folios.

Documento 20221200086721 firmado electrónicamente por:		
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE	Fecha firma: 21-09-2022 16:49:24



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2022120008672


1*

Radicado:

20221200086721

Fecha: 21-09-2022

Pág. 2 de 2

	MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co	
 83394674ccedcc49f3623b110e89d1064edc48f09be8af46ccd9a5868b40758c Codigo de Verificación CV: 5fcfd Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

Anexos: 1 folios

